

San Jacinto, 05 de abril del 2021

RESOLUCION

N° 57/21

ACTA N° 06/21

VISTO: Asunto tratado en seccion del Concejo sobre el contrato de la Cooperativa Uruguay Trabajo Para Todos.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo que sigue siendo necesario contratar dicha Cooperativa para la limpieza de la ciudad los fines de semana por falta de horas extras para Gestión, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 12.000,00 para contratar dicha Cooperativa.

El Concejo Resuelve

- 1) Autorizar el gasto de \$ 10.980,00 con la Cooperativa Uruguay Trabajo Para Todos.
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



Javier García
Concejal



Yanina Curbelo
Concejal



Cristian Ferraro
ALCALDE